



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación provisional del Plan General de Ordenación Urbana de Briviesca (Burgos), por modificaciones sustanciales del instrumento de planeamiento inicialmente aprobado. Expte.: 2110/2014.

Mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Briviesca de fecha 28 de julio de 2021, se ha acordado aprobar provisionalmente el documento modificado del Plan General de Ordenación Urbana, resultante de las modificaciones introducidas por las deficiencias señaladas en el acuerdo adoptado en fecha 25 de febrero de 2021 por la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Burgos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 155 y 158 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el documento aprobado provisionalmente a información pública debido a cambios introducidos en el mismo que suponen una alteración sustancial del instrumento aprobado inicialmente:

- 1.- *Órgano que acuerda la información pública:* El Pleno del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos).
- 2.- *Fecha del Acuerdo:* Sesión ordinaria de fecha 28 de julio de 2021.
- 3.- *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Aprobación provisional del documento modificado del Plan General de Ordenación Urbana.
- 4.- *Ámbito de aplicación:* Localidades del municipio de Briviesca (Burgos).
- 5.- *Identidad del promotor:* Ayuntamiento de Briviesca (Burgos).
- 6.- *Duración del período de información pública:* **Un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos y webs del Ayuntamiento de Briviesca.**
- 7.- *Lugar, horarios y página web dispuesta para la consulta de toda la documentación relacionada con el instrumento o expediente:* La página web del Ayuntamiento de Briviesca – www.ayto.briviesca.es, así como en las dependencias municipales: Sala de Comisiones, sita en la segunda planta del Edificio Consistorial en calle Santa María Encimera 1, de Briviesca, en días y horas de atención al público (excepto sábados y festivos).



8.– *Lugar y horarios dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Registro General del Ayuntamiento de Briviesca y sede electrónica municipal.

Briviesca, 4 de agosto de 2021.

El Alcalde,
Fdo.: ÁLVARO MORALES ÁLVAREZ